



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)  
Resolución N° 0973-00-2020

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----  
La Resolución CONES CE N° 08/2020 que establece las pautas generales para las IES a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en el marco de emergencia sanitaria Covid-19 dispuesta por las autoridades nacionales. -----  
La Resolución CD N° 0579-00-2020 por la cual se aprueba el Reglamento General de Aplicación de Herramientas Digitales en los procesos de enseñanza – aprendizaje en los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----  
El Decreto 3835/2020 por el cual se establecen medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) correspondientes a la Fase 4 del Plan de Levantamiento gradual del aislamiento preventivo y general (cuarentena inteligente), con excepción de Asunción (capital) y los Departamento de Alto Paraná y Central. -----

La Nota con ME N° 7005/2020 del Prof. Dr. Sergio Aquino Fornerón, Subjefe de Dpto. de Normativas, Organización y Métodos de la Dirección Académica, eleva la actualización de los Protocolos de administración de evaluación final, modalidad presencial y virtual, en grado y postgrado, de acuerdo al Decreto N° 3835/2020 y la evolución epidemiológica actual de la pandemia Covid-19. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

0973-01-2020 **APROBAR** la ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FCM UNA, según como se detalla a continuación:

#### “ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO”

##### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

##### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

El Plan de Contingencia Covid-19 de la Dirección de Postgrado está aprobado y establecido por el Art. 30º de la Resolución CD Nº 579-00-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.

La presente actualización del Protocolo obedece al Decreto Nº 3835/2020 del 18 de Julio del 2020 y establece las directrices a cumplir por las autoridades, docentes, estudiantes y administrativos a fin de administrar evaluaciones finales.

Las evaluaciones finales se pueden administrar en forma presencial o vía aula virtual, según la finalidad y modalidad de cada Programa de Postgrado.

Las solicitudes de evaluación final cumplirán lo establecido por las normativas de la Resolución CD Nº 0798-00-2020 y 814-00-2020 y una vez que la Dirección de Postgrado habilita la evaluación final NO hay cambio posterior de modalidad.

### Protocolo para Evaluaciones Finales modalidad presencial:

- ✓ Adecuación edilicia de las Sedes (Asunción, San Lorenzo, Santa Rosa del Aguaray) a fin de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como ser lavatorios para lavado de manos, dispensadores de jabones líquidos y dispensadores de alcohol al 70% para higiene previa al ingreso al aula e higiene a la salida del aula respectiva.
- ✓ Los estudiantes que se presentaren a las evaluaciones finales fijadas deberán suministrar a la Institución los datos (nombre completo, cedula de identidad, teléfono y domicilio) de familiares y/o personas con las que convivan a diario o residan bajo el mismo techo a los efectos de contar con un listado exacto y actualizado de posibles vínculos de cada uno de ellos.
- ✓ Las aulas donde se administraren evaluaciones finales presenciales deben ser higienizadas 1 hs y media antes de la evaluación y media hora después de finalizado la misma.
- ✓ Distribución de las sillas de las aulas cumpliendo con el distanciamiento social de mínimo de 2 metros entre cada una.
- ✓ Se puede administrar evaluaciones finales escritas con participantes hasta 10 personas por aula.
- ✓ Se puede administrar evaluaciones finales orales prácticos (con casos clínicos, simuladores, etc) con participantes hasta 5 personas por aula, debiendo estar integrada la mesa evaluadora por 3 docentes.
- ✓ El tiempo de duración de la evaluación final NO puede exceder los 40 minutos como máximo.
- ✓ El uso del tapabocas/mascarilla/barbijo es de obligatoriedad absoluta.
- ✓ NO se permite el ingreso, el tránsito y movilidad dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas SIN el uso del tapabocas/mascarilla/barbijo por parte de autoridades, docentes, estudiantes y administrativos.
- ✓ NO se permite administrar evaluaciones finales presenciales, mientras dure las restricciones de acceso, en el Hospital de Clínicas y/o centros sanitarios adcriptos a la Facultad de Ciencias Médicas

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

..//..(3)

para la realización de prácticas hospitalarias (Ejemplo: Hospital General Paraguay-Korea de Santa Rosa del Aguaray).

- ✓ NO está permitido el ingreso, permanencia y a la salida de portar mochilas, bolsos, carteras y todo otro utensilio que pueda ser medio de transporte viral.
- ✓ Una vez finalizada la administración de la evaluación final NO se permite la aglomeración de personas a la espera de los resultados de la respectiva evaluación. Los resultados de la evaluación final se comunicarán vía correo electrónico a los estudiantes de postgrado.

### Protocolo para Evaluaciones Finales modalidad virtual:

- ✓ La mesa examinadora debe grabar el evento a través de la plataforma virtual utilizada, para registro de la actividad.
- ✓ Todos los participantes de la Evaluación por plataforma virtual deben tener activado sus webcams.
- ✓ Todos los estudiantes participantes de la Evaluación deben tener activados sus micrófonos durante la administración de la Evaluación Final.
- ✓ Antes de iniciar la evaluación final por la plataforma virtual correspondiente, cada estudiante debe mostrar a la mesa examinadora la habitación donde se encuentra y evidencia que se encuentra solo, sin libros ni folletos ni fotocopias en la cercanía.
- ✓ El tiempo de duración de la evaluación final NO puede exceder los 120 minutos de tiempo de conexión.
- ✓ Si llegara a haber un problema de conexión de algún estudiante una vez iniciada la evaluación, se suspenderá y se anulará la evaluación final para ese estudiante específicamente, y pasará a rendir en modalidad presencial en fecha a determinar una vez que se verifique y se valide el incidente del hecho por parte del Programa de Postgrado con el Departamento de Formación de Especializaciones de la Dirección de Postgrado.

  
Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Archivo. LBM/RGM/saf

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.